

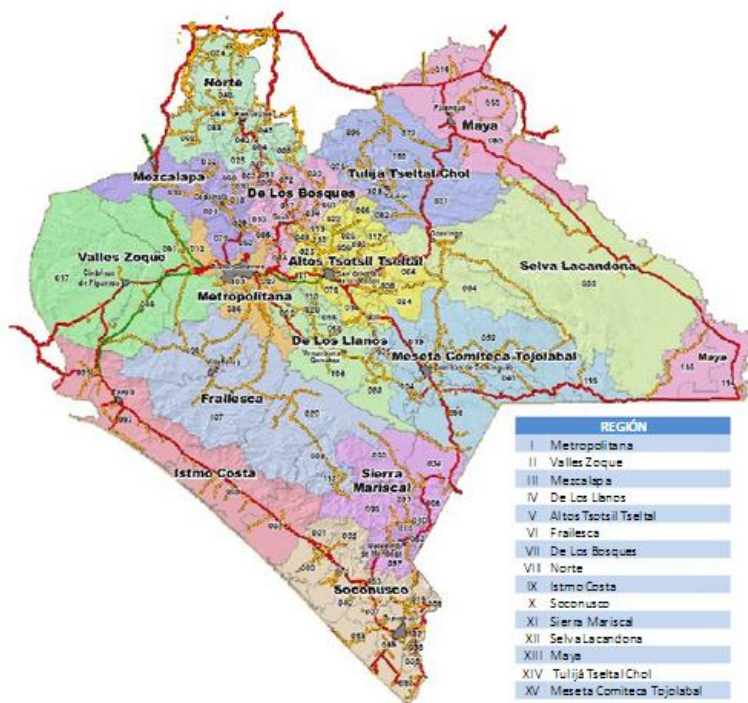


Vivir Mejor



Agenda ciudadana con perspectiva de género

Estado de Chiapas ---- Región XI. Sierra Mariscal



057 Motozintla de Mendoza	Población	Total	Hombres	Mujeres
		69,119	34,033	35,086
	%	49.24	50.76	

Como resultado de los trabajos de consulta y participación ciudadana que se llevaron a cabo en el municipio de Motozintla, se integra el documento Agenda ciudadana con perspectiva de género, como una plataforma de propuestas que el siguiente equipo del ayuntamiento tenga a bien atender:

- En atención a la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia en el estado de Chiapas, crear un espacio de atención a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, para salvaguardar la integridad física y emocional de las mujeres, que cuente con servicios y la atención a las víctimas durante su ingreso, permanencia y egreso; que brinde asistencia y asesoría, capacitación para el trabajo y que favorezca la recuperación y el empoderamiento de las mujeres para que puedan vivir sintiéndose como personas valiosas.
- Asegurándoles así, los servicios de emergencia y protección, con la convergencia de las instituciones y organismos que trabajan en el municipio tales como la Secretaria de la Mujer, PAIMEFF, Ministerio Publico, Salud, Educación; con apoyo de las psicólogas y abogada asignadas al municipio, con registro permanente de los casos y los servicios brindados.
- Que el ayuntamiento atiendan las necesidades de las mujeres lleve a cabo talleres permanentemente en las comunidades para los diferentes grupos sociales: mujeres, hombres, autoridades comunitarias, jóvenes y que estos eventos propicien la no discriminación, la igualdad de oportunidades, instrumentando medidas que permitan la participación social, política y económica de las mujeres y fomenten una cultura de respeto.
- Que se apoye la superación de los problemas como la pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades ,que afecta a las mujeres y a las

familias, principalmente las madres con hijos, las jóvenes y adultas mayores con responsabilidades familiares y/o dependientes menores.

- Que el ayuntamiento a través de la IMM realice acciones integrales para la prevención y atención a la violencia intrafamiliar así como brindar apoyo y acompañamiento a mujeres que sufren violencia, articulando las instancias que existen en el municipio y propiciando la sinergia y convergencia de los diferentes servicios.
- Promover el desarrollo de las mujeres mediante acciones de formación y capacitación, talleres, encuentros e intercambios de experiencias que promuevan el reconocimiento de sus derechos, el fortalecimiento organizativo y la creación de redes solidarias entre los grupos comunitarios.
- Realizar acciones de fomento al empleo productivo y el autoempleo de las mujeres como reconocimiento al aporte y sostenimiento familiar, social y comunitario y de apoyo al trabajo no remunerado (doméstico y reproductivo).
- Que el ayuntamiento mejore la atención de los programas que llegan al municipio y busque la coordinación y alianzas con las instituciones del gobierno federal y estatal que contribuyan al desarrollo integral de las mujeres del municipio y favorezcan el otorgamiento de programas y recursos a favor de las desigualdades de género.
- Que las diferentes áreas del ayuntamiento que atienden a las mujeres, mejoren sus mecanismos de coordinación para fortalecer los trabajos y las políticas municipales de equidad de género, de manera prioritaria con la Dirección de Fomento Agropecuario, el DIF, Juez Municipal y Salud a fin de

que la IMDEM contribuya en las acciones y distribución de los apoyos y proyectos a los grupos prioritarios de mujeres.

- Asegurar la coordinación con el sector educativo del nivel básico y medio superior, a fin de realizar pláticas, conferencias, talleres que fomenten acciones de difusión de derechos, prevención de la violencia y buen trato entre los géneros.
- Asegurar la comunicación permanente con las autoridades comunitarias a fin de contribuir a fomentar el reconocimiento de leyes que protegen los derechos de las mujeres a través de pláticas, talleres, encuentros, ferias y demás modalidades que fomenten la participación ciudadana.
- Integrar un directorio de organismos del nivel municipal, estatal y federal con llevan a cabo programas y acciones en el municipio a fin de facilitar la gestión e interlocución para la aplicación de nuevos programas, proyectos y recursos para el beneficio de los grupos de mujeres del municipio.
- Asegurar la capacitación y sensibilización de género hacia los agentes y comisarios ejidales, mujeres y hombres de las comunidades, a la población en general; así como a funcionarios/as y equipos municipales a fin de tener un mayor conocimiento y una mejor gestión para la aplicación de las leyes que existen para la atención a los derechos de las mujeres.
- Favorecer el otorgamiento de recursos financieros a partir del propio presupuesto municipal, designando recursos a la instancia de la mujer y se permita su funcionamiento, mayores visitas y trabajo en las comunidades así como la realización de talleres y pláticas de manera prioritaria para prevención de la violencia, fomento productivo e incidencia en la prestación de los servicios.

- Ver de los programas federales la gestión de recursos para proyectos productivos que beneficien a las mujeres a partir de la identificación de los programas federales que ayuden a la atención de las mujeres, de manera prioritaria los de: Atención a la Violencia y generación de ingresos para las mujeres como los otorgados por la Secretaria de la Reforma Agraria (Promusag); la Comisión para el Desarrollo de Pueblos Indios (Popmi-Procapa); Inmujeres (Paimef); Sagarpa; Semarnat; apoyos para gestión de microcréditos (Banmujer), etc.